

Tarifario de Penalidades

Moneda Nacional

Vigente a partir del 27-08-2018

PENALIDAD DIARIA POR MORA				
DÍAS DE ATRASO	Monto Desembolsado			
	De 0 a < S/ 5,000	De S/ 5,000 a < S/ 15,000	De S/ 15,000 a < S/ 30,000	> = S/ 30,000
1 día	5.00	5.00	15.00	20.00
2 días	10.00	20.00	30.00	40.00
de 3 a 9 días	20.00	30.00	40.00	60.00
de 10 a 29 días	25.00	45.00	55.00	70.00
de 30 a 59 días	40.00	65.00	95.00	150.00
de 60 a más	55.00	120.00	170.00	190.00

Moneda Extranjera

Vigente a partir del 27-08-2018

PENALIDAD DIARIA POR MORA				
DÍAS DE ATRASO	Monto Desembolsado			
	De 0 a < US\$ 1,700	De US\$ 1,700 a < US\$ 5,000	De US\$ 5,000 a < US\$10,000	> = US\$ 10,000
1 día	2.00	2.00	5.00	7.00
2 días	3.00	7.00	10.00	13.00
de 3 a 9 días	7.00	10.00	13.00	20.00
de 10 a 29 días	8.00	15.00	18.00	23.00
de 30 a 59 días	13.00	22.00	32.00	50.00
de 60 a más	18.00	40.00	57.00	63.00

Aplica a los créditos no comprendidos dentro de los alcances de Ley 28587 "Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros".

TEA = Tasa Efectiva Anual

Montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a ITF (0.005%). La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.cajaarequipa.pe> Todas las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días. La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.